



Presentación

En el presente número de nuestro boletín de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural ponemos a su disposición, en primer lugar, las normas publicadas en el diario oficial “El Peruano” durante el mes de junio del año 2013.

En la segunda parte de nuestro boletín tenemos una selección de noticias de ambos sectores, el de Propiedad Intelectual y el de Patrimonio Cultural, tanto a nivel nacional como internacional, entre las que hemos decidido destacar una noticia en cada sector debido a su especial relevancia.

Finalmente ponemos a su disposición información acerca de eventos del sector.

Eliana Vilchez Leyva
Área de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural
IRIARTE & ASOCIADOS



SUMILLA

SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Congreso de la República: Modificación a la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- Congreso de la República: Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Congreso de la República: Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

PATRIMONIO CULTURAL

- Ministerio de Cultura: Aprueban la Directiva "Normas y Procedimientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)".
- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural denominada "Fiesta de la Santa Cruz de Curasco".
- Ministerio de Cultura: Institucionalizan el Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana".

SELECCIÓN DE NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO:

4 Ways The Supreme Court Gene Patent Decision Will Change Medicine

• NACIONALES

- Inician campaña contra el uso de software ilegal en el sector empresarial
- Silva: "Perú no cederá ni un centímetro más en propiedad intelectual ante los EE.UU."
- Identifican 11 casos de biopiratería.

• INTERNACIONALES

- España: Las gestoras de derechos de España se asocian y piden un nuevo proyecto de LPI.
- Estados Unidos: Barack Obama quiere acabar con los "troll de patentes".
- Colombia: Aumentan solicitudes de patentes en sectores electrónicos del país.
- España: IU, ICV y CHA propondrán el "derecho de autor del periodista" en la próxima reforma de la Ley Intelectual.
- Internacional: Demandan a Warner Music por cobrar derechos de autor de "Cumpleaños Feliz".
- Estados Unidos: A patent on watching ads online? No problem, says top patent court
- Internacional: Se ha logrado un acuerdo sobre las disposiciones del nuevo tratado encaminado a facilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a los libros. Se prevé su adopción el 27 de junio.

PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO:

Perú recibe apoyo para integrar importante organismo de la UNESCO para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

- **NACIONALES**
 - Postulará Sacsayhuamán como Patrimonio Cultural de la Humanidad.
 - Ministerio de Cultura crea Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios.
- **INTERNACIONALES**
 - Siria: Comité de UNESCO sobre patrimonio cultural mundial teme por Siria.

EVENTOS

- I Foro de Transferencia de Tecnología
- XXXIII Congreso Internacional de Propiedad Intelectual – ABPI
- Tertulia CECOLDA - La Industria Musical: El escenario actual
- INDECOPI y AmCham Perú lanzan concurso de periodismo.
- Congreso Association Littéraire Et Artistique Internationale – ALAI - 2013. Difusión y gestión de las obras protegidas por el derecho de autor en Internet: Homenaje a José María Torres Caicedo.
- Becas Endesa para Iberoamérica de Patrimonio Cultural 2013/2014



SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL

- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA:** (01 de junio) - Ley N° 30028.- Ley que modifica la Ley 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA:** (05 de junio) - Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA:** (05 de junio) - Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto

PATRIMONIO CULTURAL

- **MINISTERIO DE CULTURA:** (04 de junio).- Aprueban la Directiva N° 001-2013-VMPCIC/MC "Normas y Procedimientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) en el marco de los Decretos Supremos N° 054 y N° 060-2013-PCM".
- **MINISTERIO DE CULTURA:** (17 de junio).- Resolución Vice Ministerial N° 040-2013-VMPCIC-MC - Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural denominada "Fiesta de la Santa Cruz de Curasco", distrito de Curasco, provincia de Grau, departamento de Apurímac.
- **MINISTERIO DE CULTURA:** (24 de junio).- Resolución Ministerial N° 175-2013-MC - Institucionalizan el Concurso Nacional "Nueva Dramaturgia Peruana".



NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO

4 WAYS THE SUPREME COURT GENE PATENT DECISION WILL CHANGE MEDICINE

(14 de junio)

On Thursday, the Supreme Court ruled that companies cannot patent isolated human genes that are naturally occurring.

The decision defeats the Salt Lake City company, Myriad Genetics Inc. who had previously been granted patents on the BRCA1 and BRCA2 genes that put women at a greater risk for breast and ovarian cancer—a topic that gained more attention when actress Angelina Jolie revealed she underwent a double mastectomy after discovering she carried the genes.

According to the court’s decision written by Justice Clarence Thomas, Myriad did not create anything new when it comes to the BRCA genes, since they are a product of nature; therefore patenting them is illegal.

However, Myriad did have a partial victory. The Supreme Court also ruled that synthetically-created DNA (known as cDNA) is patentable since it is not naturally occurring. In a statement about the ruling, Myriad wrote that the company has, “more than 500 valid and enforceable claims in 24 different patents conferring strong patent protection for its BRCAAnalysis test.”

Many individuals from the medical community are rejoicing. “[The decision] is brilliant, I am so happy about it,” says Dr. Cy Stein, department chair of medical oncology & therapeutics research at City of Hope, a cancer research hospital in Duarte, California. “Right now in 2013, this is not going to affect too many people immediately, but going forward into the future, this is big.”

Here are the reasons the decision is monumental:

1. There will be competition in BRCA testing: “Physicians will not be compelled to use the Myriad test exclusively,” says Dr. Stein. “This may help control prices, and will allow BRCA to be incorporated in a panel of genes that physicians may want to evaluate and test patients for. This cannot be done now.” Stein says that currently City of Hope cannot test its patients for BRCA in-house since it is under patent. Instead, they have to send out for testing. Now, Myriad still has a patent on the BRCA test, but if others develop new ways, there will be more screening opportunities.



2. Product development will speed up: The decision removes the threat of endless litigation if a product—for instance a screening method—is developed by one company that uses a gene patented by another.

“It’s actually chilling to think about what would’ve happened had this gone the other way,” says Dr. Stein. “Can you imagine if you had to go through this for every gene? You wouldn’t get anywhere. All of the genomics research that has been done would wind up in court. It would never be resolved.”

3. Biotech firms will have more freedom to innovate: Now, biotech firms will have greater freedom to operate. Potential competitive products cannot easily be quashed, the flow of research in all sectors—academic, industrial and clinical—will continue unimpeded. “Biotech investors can have confidence that products that are or will be in development will not taken over by larger corporations,” says Dr. Stein.

Daniela Hernandez, a writer for Wired, writes:

Although the patent incentive for discovering new genes is gone, the first person to isolate new sequences still has the best chance to build potentially lucrative applications, like novel medications, chemicals or biofuels, that can be patented. Already, scientists are at work trying to devise DNA-based programming code and biologics, for example.

4. There will be more personalized therapies that rely on gene sequences: According to Dr. Stein, most therapeutics in the foreseeable future are going to come from innovations in gene structure, gene function, or possibly silencing of messenger RNA (which is related to both).

“Many of our therapies will become more personal and more targeted. This seems to be the wave of the future, and would not be possible if each and every gene was patented by a different entity,” he says.

Fuente: Time

<http://ti.me/12u5iHz>

NACIONALES

INICIAN CAMPAÑA CONTRA EL USO DE SOFTWARE ILEGAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL

(05 de junio)

Con el fin de promover el uso de software legal en las empresas en Perú, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), y la Asociación Peruana de Productores de Software (Apesoft) emprenderán cuatro campañas de educación y prevención contra software ilegales en el sector empresarial en el 2013.

Durante las campañas APESOFT se encargará de identificar a empresas que puedan estar incurriendo en el uso de software ilegal; con esta información INDECOPI notificará a las entidades señaladas mediante una carta de carácter informativo preventivo, solicitándoles



inventario del parque informativo. Una vez recibido el material se realizarán visitas a las instalaciones de la empresa notificada con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de derecho de autor.

“En el Perú, 67 de cada 100 programas instalados son ilegales, esto quiere decir que estamos seis puntos sobre el promedio de uso de software pirata en Latinoamérica”, comentó el director ejecutivo de Apesoft, Jose Carlos Aguilar, “El uso de software ilegal no solo perjudica la calidad de los productos que ofrecen las empresas tecnológicas nacionales, sino que también genera alrededor de 176 millones de dólares anuales en pérdidas al estado y desconfianza de posibles clientes”, agregó.

Para apoyar a la legalización de las empresas, Apesoft solicitará a sus miembros y asociados establecer campañas de asesoría en licenciamiento, promociones y descuentos, con el objetivo de facilitar a las empresas usuarias el acceso a software legal. “De esta manera, se genera un círculo virtuoso, donde las empresas usuarias podrán acceder a la tecnología que está disponible y estar en regla con la normativa de propiedad intelectual”, señaló Aguilar.

Las campañas se enmarcan dentro de la cruzada nacional “Compra Legal, Compra Original” promovidas por el Indecopi, PRODUCE y USAID.

Fuente: CIO Perú

<http://bit.ly/1b7GXGR>

SILVA: “PERÚ NO CEDERÁ NI UN CENTÍMETRO MÁS EN PROPIEDAD INTELECTUAL ANTE LOS EE.UU.”

(12 de junio)

El Perú no cederá ni un centímetro más a Estados Unidos en el tema de patentes y propiedad intelectual durante las negociaciones del Acuerdo Transpacífico. Ya es suficiente con las concesiones firmadas en el TLC bilateral, aseveró el ministro de Comercio Exterior y Turismo, José Luis Silva Martinot.

Ello ante la advertencia de las empresas farmacéuticas nacionales sobre una posible alza de las medicinas, pues Estados Unidos buscaría ir más allá del Tratado de Libre Comercio (TLC) en el tema de doble patentes.

El mandatario Ollanta Humala se reunió con su par norteamericano, Barack Obama, acompañado del titular del Mincetur, quien calificó como “una propuesta maximalista” a la posición de Estados Unidos en las negociaciones.

“En el caso de los temas de propiedad intelectual que son los más sensibles. Perú ha sido muy claro y enfático al decir que no va a ceder un centímetro más de lo que ya cedió en el TLC con Estados Unidos. Por lo tanto, podemos estar tranquilos en ese sentido”, garantizó.

Silva informó que el planteamiento hecho por el propio presidente Barack Obama apunta a concluir el Acuerdo Transpacífico este año.



“Hay una serie de temas que ya están concluidos y otros que están en procesos, como el de la propiedad intelectual, en el que todavía hay mucho por andar. Esperamos que se puedan cumplir los plazos planteados, pero eso dependerá de la rapidez de los distintos países, porque se tiene que aprobar por unanimidad”, explicó. (...)

Fuente: Gestión

<http://bit.ly/11zS3Qk>

IDENTIFICAN 11 CASOS DE BIOPIRATERÍA

(21 de junio)

Hasta el momento se ha identificado y detenido 11 casos sobre biopiratería relacionados con usos ancestrales de productos biológicos peruanos, informó ayer, jueves, el Indecopi.

Los procesos se iniciaron en contra de empresas extranjeras que intentaron patentar productos con ingredientes que contienen maca, yacón, sachu inchi, camu camu y pasuchaca.

Estos recursos naturales eran utilizados por nuestros pueblos indígenas para curar diferentes enfermedades.

La instancia que tuvo a su cargo las indagaciones fue la Comisión Nacional contra la Biopiratería, que es presidida actualmente por el Indecopi.

Fuente: Perú 21

<http://bit.ly/16TIHER>

INTERNACIONALES

ESPAÑA

LAS GESTORAS DE DERECHOS DE ESPAÑA SE ASOCIAN Y PIDEN UN NUEVO PROYECTO DE LPI

(04 de junio)

Las ocho entidades gestoras de derechos de autor en España se han agrupado en una única institución, la Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual (ADEPI), con el objetivo inicial de que el Gobierno retire el anteproyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI).

ADEPI considera que la redacción de la norma ha dejado al margen a los titulares de los derechos, y estima que las consecuencias que tendría esa ley sobre los sectores afectados y los consumidores aún están "sin medir", ha informado hoy en un comunicado.



"Nuestro principal objetivo es favorecer el desarrollo de las industrias y profesionales que representan cada una de nuestras entidades", ha manifestado Antonio Guisasaola, presidente de ADEPI, Promusicae y de la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

Esta última entidad ha formado la nueva asociación junto con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), la de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes (AIE); Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión (AISGE); Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO); Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA); Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP). (...)

Fuente: ABC

<http://bit.ly/15D5PW9>

ESTADOS UNIDOS

BARACK OBAMA QUIERE ACABAR CON LOS "TROLL DE PATENTES"

(04 de junio)

El presidente estadounidense, Barack Obama, quiere poner fin al abuso de las demandas por patentes entre empresas como modelo de negocio, asegura hoy "The Wall Street Journal".

Las medidas se dirigirán contra los llamados "troll de patentes", compañías que compran por ejemplo firmas en quiebra con el único objetivo de quedarse con sus patentes para demandar a otras y conseguir acuerdos extrajudiciales o multas a su favor.

En cada aparato electrónico se utilizan hasta miles de tecnologías patentadas, con lo cual es relativamente sencillo encontrar una con la que llevar a una empresa ante los tribunales.

Los grandes del sector como Apple o Samsung son objetivos favoritos de un "troll de patentes". Además, estas dos compañías también están enfrentadas entre sí en millonarios juicios por el supuesto robo de sus innovaciones.

Entre las medidas que Obama quiere proponer al Congreso está que en el caso de una demanda el dueño de la patente tiene que hacerse público. Hasta ahora, debido a las complejas estructuras de algunas firmas, los demandados a veces no saben exactamente quién está detrás del proceso. Además el presidente quiere que haya sanciones para los demandantes cuyo proceder sea identificado por la corte como un abuso.

El Congreso también deberá analizar las regulaciones de la Comisión de Comercio Internacional (ITC), por las que ahora se puede prohibir la importación de productos a Estados Unidos en el caso de una violación de patente.

Asimismo, la Casa Blanca quiere que la oficina de patentes estadounidense apruebe requisitos más estrictos para aprobar un nuevo registro. Uno de los puntos críticos del actual sistema es que es demasiado fácil patentar cualquier cosa. (...)

Fuente: El Comercio



<http://bit.ly/18QZD0N>

COLOMBIA

AUMENTAN SOLICITUDES DE PATENTES EN SECTORES ELECTRÓNICOS DEL PAÍS

(12 de junio)

En los últimos años las solicitudes de patentes para intangibles, como es el caso del software, se han incrementado significativamente en el país aseguró el superintendente delegado para la propiedad intelectual, José Luis Londoño Fernández.

“En este proceso se está avanzando, antes no pasábamos de 15 patentes solicitadas para sectores electrónicos y actualmente se están recibiendo más de 60”, dijo Londoño Fernández, quien participó en el conversatorio Perspectivas de la Propiedad Intelectual para la competitividad e innovación empresarial.

El funcionario explicó que el software tiene dos formas de protección en Colombia, ya sea como una obra literaria de tal manera que será protegido por los derechos de autor desde el momento de su creación.

La otra modalidad que se ha venido desarrollando es una tendencia jurídica y técnica de propiedad intelectual del software, por vía de la patente, toda vez que no sea presentado como una obra literaria sino como una herramienta técnica que tenga una solución práctica y concreta en un sector tecnológico específico.

El Superintendente delegado indicó que en Colombia hay una industria de software que ha sido catalogada como de talla mundial, por ello en la medida que más se use el sistema de propiedad intelectual será más competitiva.

Agregó que actualmente los grandes solicitantes de patentes en el mundo ya no son las farmacéuticas sino las grandes empresas de electrónica y de desarrollo de software. (...)

Fuente: El Heraldo

<http://bit.ly/11YRb78>

ESPAÑA

IU, ICV Y CHA PROPONDRÁN EL "DERECHO DE AUTOR DEL PERIODISTA" EN LA PRÓXIMA REFORMA DE LA LEY INTELECTUAL

(12 de junio)

El Grupo de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) en el Congreso propondrá el "derecho de autor del periodista" en la próxima reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, según ha anunciado la formación tras reunirse este miércoles en la Cámara Baja con representantes del Foro de Organizaciones de Periodistas (FOP).



A este encuentro han asistido los portavoces de Cultura de la formación, Ascensión de las Heras y Chesús Yuste, quienes han calificado de "muy positivo e interesante" el mismo, al mismo tiempo que han compartido el diagnóstico de la Federación y la necesidad de contar con la opinión de los profesionales "porque sus derechos como autores no se pueden olvidar".

Durante la reunión, los representantes del FOP han incidido en la renuncia del Gobierno a contar con las valoraciones realizadas por el sector y las dificultades con las que se están encontrando a la hora de que se reconozcan sus derechos como autores de las informaciones y materiales gráficos. (...)

Fuente: La Información

<http://bit.ly/162azZc>

INTERNACIONAL

DEMANDAN A WARNER MUSIC POR COBRAR DERECHOS DE AUTOR DE "CUMPLEAÑOS FELIZ"

(14 de junio)

Debe ser una de las melodías más reconocibles del mundo. Prácticamente una de las primeras canciones que conocemos desde la infancia, y a diario, millones de personas la entonan en el mundo en todos los idiomas. Se trata del "Cumpleaños Feliz" (Happy Birthday to You en inglés), canción creada en 1912 a partir de "Good Morning to All" (1893) por dos maestras de kinder en EE.UU.

Pero sorprendentemente esta alegre tonada tiene un "dueño", y derechos de autor. En este caso, la discográfica Warner Music y su subsidiaria, Warner/Chappell, quien en 1988 adquirió por 25 millones de dólares la empresa Birchtree Ltd., que contaba entre sus registros legales con la melodía.

¿Y qué ocurriría si queremos indagar en los orígenes de la melodía a través de un documental? Evidentemente tendríamos que pagar por cada vez que se utilice. Nada menos que 1.500 dólares por cada escena, según Warner.

Sin embargo, la cineasta Jennifer Nelson no está de acuerdo. Esto, porque aunque firmó un acuerdo con la compañía, de igual forma presentó una demanda en Nueva York para invalidar el documento suscrito, alegando que los derechos se limitan a la "producción y distribución de arreglos específicos de piano para el tema publicados formalmente en 1935".

Asimismo, Nelson asegura que al haber sido compuesta en siglo XIX, los registros se remontan a 1893, por lo que los derechos no debiesen extenderse más allá de 1921.

Además, su demanda va más allá y asegura que Warner debe abstenerse de seguir cobrando los derechos de la canción, y que debe devolver los más de dos millones de dólares anuales que recauda por este concepto.

Fuente: La Tercera



<http://bit.ly/14B3rjo>

ESTADOS UNIDOS

A PATENT ON WATCHING ADS ONLINE? NO PROBLEM, SAYS TOP PATENT COURT

(24 de junio)

Last year, the Supreme Court ordered the US Court of Appeals for the Federal Circuit to reconsider the validity of a patent that broadly covers the concept of Internet users watching advertisements in exchange for accessing copyrighted content.

US patent 7,346,545, titled "Method and system for payment of intellectual property royalties by interposed sponsor on behalf of consumer over a telecommunications network," was granted to a company called Ultramercial and used to sue Hulu, YouTube, and a gaming company called WildTangent. Hulu and YouTube were dismissed from the case, while WildTangent had to fight on. WildTangent challenged Ultramercial's "invention" as being too abstract to qualify for patent protection, and the company won a ruling from US District Court in Central California dismissing the patent lawsuit.

The appeals court reversed the district court decision and remanded the case to that court. But the Supreme Court vacated the appeals court ruling, saying the online ad patent should be re-examined in light of a previous Supreme Court decision, which invalidated a patent that broadly covered a method for determining the proper dose of a drug used to treat autoimmune disorders. So the question of whether the patent was valid went to the appeals court again.

In a decision Friday ([PDF](#)), the appeals court recognized that the Ultramercial patent doesn't specify a mechanism for implementing the ad system—but still refused to invalidate the patent on the grounds that it is too abstract. "This court understands that the broadly claimed method in the '545 patent does not specify a particular mechanism for delivering media content to the consumer (i.e., FTP downloads, e-mail, or real-time streaming)," the court wrote. "This breadth and lack of specificity does not render the claimed subject matter impermissibly abstract. Assuming the patent provides sufficient disclosure to enable a person of ordinary skill in the art to practice the invention and to satisfy the written description requirement, the disclosure need not detail the particular instrumentalities for each step in the process."

The court further reasoned that "the '545 patent does not claim a mathematical algorithm, a series of purely mental steps, or any similarly abstract concept. It claims a particular method for collecting revenue from the distribution of media products over the Internet." (...)

Fuente: Arstechnica

<http://wapo.st/17uC3r8>

INTERNACIONAL



SE HA LOGRADO UN ACUERDO SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL NUEVO TRATADO ENCAMINADO A FACILITAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EL ACCESO A LOS LIBROS. SE PREVÉ SU ADOPCIÓN EL 27 DE JUNIO.

(26 de junio)

En horas de la madrugada del 26 de junio de 2013, los negociadores de los Estados miembros de la OMPI presentes en la Conferencia Diplomática que se celebra en Marrakech han logrado un acuerdo respecto de las disposiciones de fondo de un nuevo tratado internacional destinado a mejorar el acceso a los libros para los ciegos, las personas con discapacidad visual y otras personas con problemas de acceso al texto impreso.

Se prevé que el Tratado se adopte formalmente en la sesión plenaria del día de mañana, 27 de junio.

La Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas, convocada por la OMPI bajo los auspicios del Reino de Marruecos, se reúne en Marrakech del 18 al 28 de junio de 2013.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

<http://bit.ly/10V3K9J>

PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO

PERÚ RECIBE APOYO PARA INTEGRAR IMPORTANTE ORGANISMO DE LA UNESCO PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

(13 de junio)

En reconocimiento al compromiso del Perú con la defensa del patrimonio cultural, nuestro país recibió hoy el apoyo del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en su candidatura al Comité Subsidiario de la “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales”, también conocida como la Convención de la UNESCO de 1970.

Tras la decisión, el Perú, junto con Ecuador y México, integrarán el citado Comité Subsidiario en representación de la región latinoamericana y el Caribe, a partir de las primeras elecciones que tendrán lugar en el marco de la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte de la Convención de 1970 que se realizarán en la sede de la UNESCO, en París, el 1 de julio próximo, luego de las cuales este nuevo órgano celebrará su Primera Sesión de trabajo los días 2 y 3 de julio.



El endose a la candidatura peruana constituye un reconocimiento regional al invariable compromiso del Perú con la defensa y preservación del patrimonio cultural y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales; así como al liderazgo ejercido por nuestro país en el marco de la UNESCO para hacer realidad la creación de este Comité Subsidiario, con el objetivo de dotar de mayor eficacia a las disposiciones de la citada Convención de 1970 y definir nuevas directrices operativas para la lucha contra la importación, la exportación y la transferencia ilícitas de bienes culturales..

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

<http://bit.ly/ZMA8IQ>

NACIONALES

POSTULARÁ SACSAYHUAMÁN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

(11 de junio)

El director regional de cultura de Cusco, David Ugarte Vega, ha dado aviso de que el próximo año se presentará ante la Unesco una solicitud para proclamar a Sacsayhuamán como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Esta gestión, -explicó- cuenta con la aprobación de la jefa de la Unidad para América Latina y el Caribe del Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco, Nuria Sanz, así como del representante permanente de Perú ante la Unesco, el excanciller Manuel Rodríguez Cuadros.

Según informó, la Unesco ya remitió a la Dirección Regional de Cultura de Cusco el modelo de solicitud que debe ser llenado para su posterior presentación, junto con el expediente respectivo, ante dicho organismo cultural internacional.

A través de la Agencia de Noticias Andina, informó que se formará un patronato de defensa de Sacsayhuamán, que velará por el cuidado y la conservación del parque, con las universidades San Antonio Abad del Cusco y la Andina.

De otro lado, dijo que se ha programado presentar una solicitud, en el 2016, ante la Unesco para declarar Patrimonio Cultural de la Humanidad al sitio arqueológico de Ollantaytambo, de darse tal reconocimiento, se contribuirá a impedir su destrucción debido a los microsismos generados por el paso de los camiones en tránsito hacia la provincia de La Convención.

Fuente: La Mula (Fuente original: Diario La República)

<http://bit.ly/18veTkF>

MINISTERIO DE CULTURA CREA DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS



(23 de junio)

El Ministerio de Cultura tiene nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Tal como ha anunciado hoy en su sitio web, se ha aprobado “mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado el viernes en el diario oficial El Peruano y que lleva las firmas del Presidente de la República, Ollanta Humala, y del Ministro Luis Peirano. El ROF cuenta con 4 Títulos, 14 Capítulos y 104 Artículos.”

En la nueva organización del portafolio, destaca un fortalecimiento del sector patrimonial, que pasa de tener dos direcciones generales, de Patrimonio y de Fiscalización y Control, a cuatro: Patrimonio Cultural, Patrimonio Arqueológico Inmueble, Museos y Defensa del Patrimonio Cultural. Ello constituye en buena medida un retorno a la estructura del antiguo Instituto Nacional de Cultura (INC).

En lo que respecta al cine, se ha eliminado la Comisión Consultiva Nacional de Cinematografía, que fue lo que quedó a duras penas del viejo Consejo Nacional de Cinematografía (Conacine), disuelto en el primer semestre del 2011, y también la Dirección de Industrias Culturales (DIC).

En reemplazo de la DIC, siempre por debajo del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGICA), ahora se ha creado la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFNM), que estará al nivel de la Dirección del Libro y la Lectura, Dirección de Artes y la Dirección de Elencos Nacionales.

Los cambios se realizan en un contexto de permanente inquietud de una serie de sectores frente a la gestión del Ministerio de Cultura, como el patrimonial y el ambiental, y también el cinematográfico, por el lento pago de los premios de los concursos 2012 –al parecer ya finalizado–, la demora de la convocatoria de los concursos a realizarse en lo que resta del 2013 y el estancamiento del proyecto de la nueva Ley de Cinematografía y el Audiovisual Peruano, elaborado por un Grupo de Trabajo intergremial convocado por el propio organismo rector de la cultura.

En el artículo 80 del flamante ROF se indican las funciones de la dependencia que de ahora en adelante se dedicará, aunque no exclusivamente, al fomento de la cinematografía peruana. Aprendan la nueva sigla: DAFNM.

Fuente: La Mula (Fuente original: Cinencuentro)

<http://bit.ly/17wg57e>

INTERNACIONALES

SIRIA

COMITÉ DE UNESCO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL MUNDIAL TEME POR SIRIA

(16 de junio)



Seis antiguos sitios en Siria, así como la Gran Barrera de Coral de Australia, podrían ser colocados en la lista de lugares en peligro por la UNESCO, que el domingo comienza su sesión anual para decidir sobre los tesoros naturales y las culturas que merecen ser incluidos en la lista del patrimonio cultural mundial.

La principal tarea del comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura será decidir si 31 sitios, incluyendo al Monte Fuji de Japón y la ciudad de Agadez en Níger, poseen un "valor universal excepcional".

Unos 1.300 delegados asistirán a esta conferencia de diez días en Camboya, que fue inaugurada el domingo al anochecer en su capital, Phnom Penh.

Esta reunión también destacará los sitios que están incluidos en la lista que se encuentran en peligro. (...)

Fuente: AFP

<http://bit.ly/16xUcjb>



EVENTOS

- **I FORO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

Fecha: 26 de junio del 2013

Lugar: Palacio de Exposición. Valencia, España.

URL: <http://bit.ly/12i22xi>

- **XXXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – ABPI**

Fecha: Del 18 al 20 de agosto del 2013

Lugar: Windsor Barra Hotel. Río de Janeiro, Brasil.

URL: <http://bit.ly/121NnTv>

- **TERTULIA CECOLDA - LA INDUSTRIA MUSICAL: EL ESCENARIO ACTUAL**

Fecha: 27 de junio del 2013

Lugar: Hotel Casa Dann Carlton. Bogotá, Colombia.

URL: <http://conta.cc/17842tb>

- **INDECOPI y AmCham Perú lanzan concurso de periodismo**

Fecha: Del 1 de julio del 2013 al 28 de febrero del 2014

Lugar: Perú.

URL: <http://bit.ly/13VGsiG>

- **CONGRESO ASSOCIATION LITTÉRAIRE ET ARTISTIQUE INTERNATIONALE - ALAI - CARTAGENA 2013. DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE LAS OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR EN INTERNET: HOMENAJE A JOSÉ MARÍA TORRES CAICEDO**

Fecha: Del 16 al 18 de setiembre del 2013

Lugar: Cartagena de las Indias, Colombia.

URL: <http://bit.ly/10uUyos>

- **BECAS ENDESA PARA IBEROAMÉRICA DE PATRIMONIO CULTURAL 2013/2014**

Fecha: del 01 octubre de 2013 al 27 de junio de 2014

Lugar: España.

URL: <http://bit.ly/YCt3W5>



e-boletín legal PI & PC

Boletín legal sobre Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural

PI&PC

Año IV N°33. Junio 2013



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

contacto@iriartelaw.com

<http://www.iriartelaw.com>

©2013 Iriarte & Asociados.